



RESOLUCIÓN No. 263

9 de marzo de 2023

Por la cual se convoca a la elección de dos (2) Representantes de los Directores de Departamento, Directores de CREAD, Coordinador Académico de Villa del Rosario y Cúcuta ante el Consejo Académico de la Universidad de Pamplona.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ACUERDO N°027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002, Y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto General de la Universidad de Pamplona, en su artículo 32, modificado por el artículo primero del Acuerdo 043 de 2018 establece, que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad y el órgano asesor del Rector en aspectos académicos y entre sus integrantes, conforme al literal f, "Dos representantes elegidos entre los directores de departamento, directores de CREAD, coordinador académico de Villa del Rosario y Cúcuta".

Que mediante Resolución N°406 del 25 de abril de 2022 se dio por terminada la comisión administrativa como Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Sistemas y Telecomunicaciones de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura al profesor LUIS ENRIQUE MENDOZA y por ende su representación al Consejo Académico quedó vacante.

Que mediante Resolución N°1100 del 22 de noviembre de 2021 se dio por terminada la comisión administrativa como Directora del Departamento y del Programa de Terapia Ocupacional de la Facultad de Salud a la profesora MAGDA MILENA CONTRERAS JAUREGUI y por ende su representación al Consejo Académico quedó vacante.

Que, en concordancia con lo anterior, y con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos democráticos y la participación de los estamentos en los órganos colegiados, la Universidad de Pamplona diseñó la metodología de votación en línea a través de la herramienta E-VOTACION, desarrollada por el CIADTI de la Universidad de Pamplona, herramienta que facilita y garantiza la participación del de los Directores de Departamento, Directores de CREAD, Coordinador Académico de Villa del Rosario y Cúcuta.

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal f. del artículo 29 del Estatuto General, es función del Rector de la Institución "*Convocar a elecciones de representantes a los Consejos Superior Universitario y Académico de conformidad con las normas estatutarias.*"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los Directores de Departamento, Directores de CREAD, Coordinador Académico de Villa del Rosario y Cúcuta, para que elijan sus dos (2) representantes ante el Consejo Académico.



263



09 MAR 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: La votación se llevará en reunión convocada por la Vicerrectoría Académica el día 16 de marzo de 2023 con los Directores de Departamento, Directores de CREAD, Coordinador Académico de Villa del Rosario y Cúcuta.

PARÁGRAFO: La elección se llevará a cabo a través de la herramienta E-VOTACIÓN, desarrollada por el CIADTI y disponible a través del Campus TI.

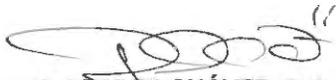
ARTÍCULO TERCERO: La Vicerrectoría Académica será la encargada de la organización y realización de este proceso electoral.

PARÁGRAFO: El número de orden con el que se identificarán los candidatos durante el proceso de elecciones será el asignado por la Secretaría Académica.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

09 MAR 2023


IVALDO TORRES CHÁVEZ, PhD.
Rector


Proyectó: Mayra Lorena Rojas Luna
Secretaría Académica

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor Jurídico Externo


Revisó: Alejandro Plata Castilla
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co